



## Senado aprueba nueva política pública para atender la drogadicción en Puerto Rico

Publicado el: 3 de septiembre de 2015



Presidente del Senado Eduardo A. Bhatia consume turno previo a la aprobación del P del S 1445.

**CAPITOLIO-** En el Mes de la Recuperación de la Adicción a Drogas y Alcohol y a sólo días de la celebración del Día Internacional sobre la sensibilización sobre la sobredosis, el Senado aprobó una medida de avanzada que establece la política pública sobre la manera en que se debe atender la drogadicción en Puerto Rico, colocando en primera instancia el resguardo de la vida humana.

El P del S 1445, de la autoría del presidente Eduardo A. Bhatia y del senador Miguel Pereira, crea la Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opiáceos de Puerto Rico a través del cual el Departamento de Salud establecerá un programa para la prevención de sobredosis por el uso de opiáceos. El método salubrista viabiliza el uso de naloxona como sustancia para contrarrestar los efectos de los derivados del opio en el cuerpo humano. La medida aprobada, alienta y protege la acción del *buen samaritano* garantizando protecciones legales a individuos, personal médico, oficiales de ley y orden de primera respuesta que socorran a una persona que esté sufriendo una sobredosis, así como a los usuarios.

Para el líder senatorial, la mayor virtud de este proyecto es que da vida. "La naloxona quita el efecto a la persona que esté bajo los efectos de drogas que pueden llevarlo a la muerte. Este proyecto permite y reconoce en Puerto Rico por primera vez no solo a la policía, sino a grupos comunitarios a los que le vamos a permitir aplicar este medicamento. Una persona que está enfermo porque es adicto a las drogas no tiene que estar condenado a morir, y este proyecto es para eso".

Por su parte el senador Miguel Pereira expresó, "el Proyecto del Senado 1445 tiene una sola finalidad y ese propósito, ese fin, es evitar las muertes innecesarias por las sobredosis de opiáceos, entre ellos la heroína. Esta medida lo que quiere es lograr que nosotros tengamos la libertad de interceder con otras personas que estén sufriendo estas consecuencias (de una sobredosis) y evitar que se mueran".

Con esta pieza, el Senado se incarta en la corriente nivel mundial que reconoce la sobredosis como un problema de salud prevenible y al adicto como un enfermo.

La naloxona es un antagonista puro de opiáceos, que funciona mediante la interacción con los receptores de la droga en el organismo y detiene sus efectos.

El proyecto fomenta la búsqueda de atención médica inmediata por parte de aquellas personas que eventualmente sufran una sobredosis de opiáceos e impulsa al individuo que presencia un episodio de esa naturaleza a buscar el concurso de un profesional de la salud, protegiéndolo de determinados cargos criminales a los que pueda estar expuesto por el hallazgo de evidencia relacionada al uso de sustancias controladas que puedan estar presentes en la escena de la emergencia médica.

De esta forma se potencia la acción de las organizaciones de base comunitaria, de forma tal que se involucren más activamente en la prevención de muertes por sobredosis de opiáceos.

**XXX**